

## Nuevos lineamientos Estrategia Nacional del Litio

El 26 de marzo de 2024, el Gobierno de Chile realizó un anuncio respecto de la Estrategia Nacional del Litio, en el cual estableció ciertos lineamientos para materializar la participación del Estado y de privados en el desarrollo de la industria del litio.

En términos generales se señala que el aumento de la producción de litio debe avanzar en dos dimensiones en forma simultánea: I. Generar las condiciones que permitan elevar la producción en el Salar de Atacama, resguardando especialmente la sustentabilidad de éste y sus dinámicas hidrogeológicas, y II. Establecer las condiciones para desarrollar proyectos de extracción en otros salares, comenzando con la exploración de aquellos sobre los que ya se tiene un conocimiento preliminar. Se estima que demorarán en promedio entre 6-8 años en comenzar la producción.

En concreto, se estableció:

1. Que el Estado (por medio de CODELCO) tendrá una participación mayoritaria en el desarrollo de proyectos en los Salares de Atacama y Maricunga (**Salares Estratégicos**).

2. Implementar alianzas público – privadas para el desarrollo de proyectos en los salares de Pedernales (por medio de CODELCO), Grande, Los Infieles, La Isla y Aguilar (por medio de ENAMI).

En el Salar de Pedernales, una filial de Codelco podría desarrollar un proyecto por sí solo o bien conformar una asociación público-privada con la cual comenzar la exploración y explotación del salar

En los salares Aguilar, Infieles, La Isla, Las Parinas y Grande, Enami ha solicitado al Ministerio de Minería un CEOL para constituir el Proyecto 5 Salares.

3. Prospección de otros salares. Señala el documento que es necesario catastrar los recursos disponibles en otros salares, y generar las condiciones para la potencial extracción de litio en forma responsable y sostenible, en tanto no pertenezcan a la Red de Salares Protegidos.

Para lo anterior, se iniciará un proceso público, transparente e informado de licitación a privados de CEOL de exploración. En caso de que los resultados de la exploración muestren potencial, el privado tendrá opción preferente para asociarse con una empresa del Estado para la etapa de explotación.

4. Iniciar un proceso para crear una Red de Salares Protegidos, en atención al valor ambiental de ciertos salares y lagunas, considerando aquellos que son Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales y los que sean creados (**Salares Protegidos**). Se vetará el desarrollo de proyectos de litio en dichos salares.

5. Desarrollo de Nueva Tecnologías de Extracción. Se refiere a nuevos procesos de extracción (por ejemplo DEL) acompañados de métodos de reinyección de agua sostenibles. Se propone que sean una exigencia implementarlas en las faenas existentes y un estándar de entrada para los nuevos proyectos.

6. Generación de un Ecosistema científico-tecnológico e industrial. En principio, este ecosistema estará conformado por las empresas productoras del mineral, la academia, centros científico-tecnológicos públicos y privados, teniendo el Estado un rol relevante que cumplir no solo en materia de financiamiento, sino especialmente en la búsqueda de conocimiento público, el apoyo temprano al desarrollo de tecnologías, innovaciones y emprendimientos, y la orientación de la investigación y desarrollo hacia la solución de desafíos productivos, ambientales.

7. Desarrollo de un Nuevo Marco Institucional. Se desarrollará un nuevo marco institucional de salares y litio que ponga al día la normativa y regulación que existe en la actualidad, considerando especialmente aspectos de sostenibilidad tales como minimizar el consumo de agua fresca a nivel local, y asegurar el uso de energías renovables, como solar fotovoltaica y eólica.

8. Encadenamientos productivos. Esto se traduce en utilizar las labores de exploración y extracción para desarrollar en Chile los conocimientos y las tecnologías asociadas a estas actividades: modelos hidrogeológicos y fisicoquímicos de salares, con todo el trabajo de terreno e instrumentos que ello significa; desarrollo e implementación de tecnologías que minimizan el impacto; fuentes de energías renovables para las operaciones, así como tratamientos de aguas (entre ellas desaladoras). Asimismo, la promoción de procesos de refinación y obtención de químicos del litio, incluidos el carbonato y el hidróxido de litio, ambos de alta pureza (grado batería) y litio metálico; el desarrollo de elementos precursores de baterías, e incluso las primeras etapas de la cadena de valor de las baterías.

9. Otros temas importantes que se incorporan dentro de los Hitos Fundamentales Implementación 2023-2024: 1) Crear Comité Estratégico de Litio y Salares, 2) Iniciar un proceso de diálogos y participación, 3) Crear la Empresa Nacional del Litio, y 4) Crear un Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares.

Para mayor información, les dejamos el [link](#) con el anuncio del gobierno



**BENJAMÍN PÉREZ**

[bperez@guerrero.cl](mailto:bperez@guerrero.cl)



**MARÍA PAZ PULGAR**

[mppulgar@guerrero.cl](mailto:mppulgar@guerrero.cl)



**PEDRO LYON**

[plyon@guerrero.cl](mailto:plyon@guerrero.cl)



**MARCO ZAVALA**

[mzavala@guerrero.cl](mailto:mzavala@guerrero.cl)



**IGNACIO ASWANI**

[iaswani@guerrero.cl](mailto:iaswani@guerrero.cl)



**JAVIERA CID**

[jcid@guerrero.cl](mailto:jcid@guerrero.cl)



**ANTONIA MELELLI**

[amelelli@guerrero.cl](mailto:amelelli@guerrero.cl)



**SEBASTIÁN MOZÓ**

[smozo@guerrero.cl](mailto:smozo@guerrero.cl)